



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/284/23



Mérida, Yucatán.
3 de octubre de 2023

www.inai.org.mx



- En la sesión, el Pleno resolvió 347 proyectos: 287 en materia de acceso a la información pública, 51 de protección de datos personales y nueve recursos de inconformidad

SESIONA PLENO DEL INAI EN MÉRIDA, YUCATÁN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2023

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), integrado por la Comisionada Presidenta, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, las Comisionadas **Norma Julieta del Río Venegas** y **Josefina Román Vergara**, y el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, llevó a cabo su sesión ordinaria, en Mérida, Yucatán, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia 2023.

En la sesión, el Pleno resolvió 347 proyectos; 255 corresponden al Poder Ejecutivo, 30 a Empresas Productivas del Estado, 21 a organismos autónomos, nueve a sindicatos, nueve a organismos garantes locales, ocho al Poder Judicial, seis a partidos políticos, cinco al Poder Legislativo, y cuatro a instituciones de educación superior autónomas. Del total, 287 fueron en materia de acceso a la información pública, 51 de protección de datos personales y nueve recursos de inconformidad.

Destacan las siguientes resoluciones:

- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente debe dar a conocer las denuncias atendidas por muertes de jaguares en los últimos cinco años y la localización física actual de ejemplares vivos que hayan sido rescatados o decomisados en los últimos 10 años y cuya procedencia sea de “vida libre”.

- El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral debe buscar y proporcionar información del Contrato Colectivo de Trabajo CC-435/86-XXIII o cualquier otro contrato celebrado entre la Compañía Mexicana de Aviación S.A. de C.V. y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México.
- Petróleos Mexicanos debe dar a conocer el Proyecto de Construcción e Instalación de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, así como el reporte de avances, los cronogramas y calendarios.
- La Secretaría de Energía debe hacer una búsqueda y proporcionar el presupuesto anual asignado al Proyecto de Construcción e Instalación de la Refinería en Dos Bocas, en Tabasco, así como, otorgar los reportes correspondientes al ejercicio presupuestal respectivo.

Adicionalmente, el Pleno del INAI resolvió una recusación y 11 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia; y determinó la insubsistencia de una resolución en cumplimiento a una sentencia de amparo.

Es la segunda ocasión que el Pleno del INAI sesiona en una entidad federativa, la primera fue en el estado de Durango.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)